

En su catequesis de hoy, durante la Audiencia general, el Santo Padre se pregunta por el papel de la Ley en la Carta a los Gálatas (Gal 3, 23-25), “una bonita imagen, que merece ser comprendida en su auténtico significado”

Catequesis del Santo Padre en español

Texto completo de la catequesis del Santo Padre traducida al español

San Pablo, enamorado de Jesucristo y que había entendido bien qué era la salvación, nos ha enseñado que los «hijos de la Promesa» (Gal 4,28) -es decir todos nosotros, justificados por Jesucristo-, no están bajo el vínculo de la Ley, sino llamados al estilo de vida arduo en la libertad del Evangelio. Sin embargo la Ley existe. Pero existe de otro modo: la misma Ley, los Diez Mandamientos, pero de otra manera, porque por sí sola no puede justificar una vez que vino el Señor Jesús. Y por eso, en la catequesis de hoy quisiera explicar esto. Y nos preguntamos: ¿cuál es, según la Carta a los Gálatas, el papel de la Ley? En el pasaje que hemos escuchado, Pablo sostiene que la Ley ha sido como *un pedagogo*. Es una bonita imagen, la del pedagogo de la que hablamos en [la audiencia pasada](#), una imagen que merece ser comprendida en su correcto significado.

El apóstol parece sugerir a los cristianos dividir la historia de la salvación en dos, y también su historia personal. Son dos los momentos: antes de haberse hecho creyentes en Jesucristo y después de haber recibido la fe. En el centro se sitúa el evento de la muerte y resurrección de Jesús, que Pablo predicó para suscitar la fe en el Hijo de Dios, fuente de salvación: en Jesucristo somos justificados. Somos justificados por la gratuidad de la fe en Cristo Jesús. Por tanto, a partir de la fe en Cristo hay un “antes” y un “después” respecto a la misma Ley, porque la Ley está, los Mandamientos están, pero hay una actitud antes de la venida de Jesús y otra después. La historia anterior está determinada por estar “bajo la Ley”. Y quien iba por el camino de la Ley se salvaba, era justificado; la posterior -después de la venida de Jesús- se vive siguiendo al Espíritu Santo (cfr. Gal 5,25). Es la primera vez que Pablo utiliza esta expresión: estar “bajo la Ley”. El significado de fondo comporta la idea de un sometimiento negativo, típico de los esclavos: “estar debajo”. El apóstol lo explica diciendo que cuando se está “bajo la Ley” se está como “vigilado” o “encerrado”, una especie de prisión preventiva. Ese tiempo, dice San Pablo, ha durado mucho -desde Moisés hasta la venida de Jesús-, y se perpetúa hasta que se vive en pecado.

La relación entre la Ley y el pecado será expuesta de forma más

El valor propedéutico de la Ley

Publicado: Miércoles, 18 Agosto 2021 13:54

Escrito por Francisco

sistemática por el apóstol en su Carta a los Romanos, escrita pocos años después de la de los Gálatas. En síntesis, la Ley lleva a definir la trasgresión y hacer a las personas conscientes del propio pecado: "Has hecho esto, por tanto la Ley -los Diez Mandamientos- dice esto: tú estás en pecado". Es más, como enseña la experiencia común, el precepto acaba por estimular la trasgresión. Así lo escribe en la carta a los Romanos: «Cuando estábamos en la carne, las pasiones de los pecados, ocasionadas por la Ley, obraban en nuestros miembros, dando frutos para la muerte. Ahora, muertos a la Ley en la que estábamos presos, hemos sido liberados» (7,5-6). ¿Por qué? Porque ha venido la justificación de Jesucristo. Pablo fija su visión de la Ley: «El aguijón de la muerte es el pecado; y la fuerza del pecado, la Ley» (1Cor 15,56). Un diálogo: tú estás bajo la Ley, y estás ahí con la puerta abierta al pecado.

En este contexto adquiere su sentido pleno la referencia al papel pedagógico de la Ley. ¿Pero la Ley es el pedagogo que te lleva adónde? A Jesús. En el sistema escolar de la antigüedad el pedagogo no tenía la función que hoy le atribuimos, es decir la de educar a un chico o una chica. En aquella época se trataba de un esclavo que tenía el encargo de acompañar al hijo del amo hasta el maestro y después llevarlo de vuelta a casa. Así tenía que protegerlo de los peligros, y vigilarlo para que no tuviera comportamientos inadecuados. Su función era más bien disciplinaria. Cuando el joven se hacía adulto, el pedagogo cesaba sus funciones. El pedagogo al que se refiere Pablo, no era el maestro, sino el que acompañaba a la escuela, vigilaba al chico y lo llevaba a casa.

Referirse a la Ley en esos términos permite a San Pablo aclarar el papel que esta jugó en la historia de Israel. La Torá, es decir la Ley, había sido un acto de magnanimidad por parte de Dios con su pueblo. Después de la elección de Abraham, el otro gran acto fue la Ley: fijar el camino para ir adelante. Ciertamente tenía funciones restrictivas, pero al mismo tiempo protegió a su pueblo, lo educó, lo hizo disciplinado y lo sostuvo en su debilidad, sobre todo le protegió ante el paganismo; ¡había tantas actitudes paganas en esa época! La Torá dice: "Hay un único Dios y nos ha puesto en camino". Un acto de bondad del Señor. Y es verdad, como he dicho, que tuvo funciones restrictivas, pero al mismo tiempo había protegido al pueblo, lo había educado, la había dado disciplina, lo había sostenido en su debilidad. Y por esto el Apóstol se detiene luego al describir la fase de la minoría de edad. Y dice así: «Mientras el heredero es menor de edad, en nada se diferencia de un esclavo, con ser dueño de todo; sino que está bajo tutores y administradores hasta el tiempo fijado por el padre. De igual manera, también nosotros, cuando éramos menores de edad, vivíamos como esclavos bajo los elementos del mundo» (Gal 4,1-3). En resumen, la convicción del apóstol es que la Ley posee

ciertamente su propia función positiva -por tanto como pedagogo para avanzar-, pero es una función limitada en el tiempo. No se puede extender más allá de lo debido, porque está unida a la madurez de las personas y a su elección de libertad. Una vez que se alcanza la fe, la Ley agota su valor propedéutico y debe ceder el paso a otra autoridad. ¿Qué quiere decir? ¿Que terminada la Ley podemos decir: “Creemos en Jesucristo y hacemos lo que queremos?” ¡No! Los Mandamientos están, pero no nos justifican. Lo que nos justifica es Jesucristo. Los mandamientos se deben observar, pero no nos dan la justicia; está la gratuidad de Jesucristo, el encuentro con Jesucristo que nos justifica gratuitamente. El mérito de la fe es recibir a Jesús. El único mérito: abrir el corazón. ¿Y qué hacemos con los Mandamientos? Debemos observarlos, pero como ayuda al encuentro con Jesucristo.

Esta enseñanza sobre el valor de la ley es muy importante y merece ser considerada con atención para no caer en equívocos y dar pasos en falso. Nos vendrá bien preguntarnos si aún vivimos en la época en que necesitamos la Ley, o si en cambio somos conscientes de haber recibido la gracia de ser hijos de Dios para vivir en el amor. ¿Cómo vivo yo? ¿Con miedo de que si no hago esto iré al infierno? ¿O vivo también con esa esperanza, con esa alegría de la gratuidad de la salvación en Jesucristo? Es una buena pregunta. Y también la segunda: ¿desprecio los Mandamientos? No. Los cumplo, pero no como absolutos, porque sé que lo que me justifica es Jesucristo.

Saludos

Saludo cordialmente a los **peregrinos de lengua francesa**, en particular a los jóvenes de la Parroquia de Bondy. Espero que este tiempo veraniego sea para cada uno ocasión de dedicar tiempo para consolidar las relaciones familiares y de amistad, y para regenerar la vida espiritual, profundizando el diálogo con el Señor. ¡Dios os bendiga!

Saludo cordialmente a los **peregrinos de lengua inglesa**. Que estos días estivales de paz y tranquilidad sean para vosotros y vuestras familias un tiempo propicio de gracia y renovación espiritual. ¡Dios os bendiga!

Una cordial bienvenida a los **hermanos y hermanas de lengua alemana**. Demos gracias al Señor por este tiempo de vacaciones, ocasión para dedicar más tiempo a nuestros seres queridos. Que la Virgen María os proteja y os acompañe siempre.

Saludo cordialmente a los **fieles de lengua española**. Los animo a dejarse interpelar por esta pregunta que nos ha suscitado san Pablo: ¿Estamos todavía bajo la Ley, como esclavos, o hemos alcanzado ya la madurez para abrazar con convicción a Jesús y el proyecto de amor que

el Padre reserva para cada uno de nosotros? Que Dios los bendiga. Muchas gracias.

Dirijo un cordial saludo a los **fieles de lengua portuguesa**. Queridos hermanos y hermanas, no olvidéis que todo bautizado está llamado a vivir en la libertad de los hijos de Dios. Es el Espíritu Santo quien os hará capaces de vivir y manifestar vuestra fe con alegría y generosidad. ¡Que la Virgen os acompañe y proteja a todos y a vuestros seres queridos!

Saludo a los **fieles de lengua árabe**. Preguntémonos si vivimos aún en la etapa en que necesitamos la Ley, o si en cambio somos bien conscientes de haber recibido la gracia de ser hijos de Dios para vivir en el amor. ¡El Señor os bendiga a todos y os proteja siempre de todo mal!

Doy la bienvenida a los **peregrinos polacos**. De modo particular saludo a los fieles provenientes del Santuario mariano de la Diócesis de Kalisz. Que la Madre de Dios y Madre nuestra acompañe a vosotros, a vuestras familias y a todos los que con amor van a Ella para encomendarse a su materna y tierna protección. Por favor, rezad también por mí. Os bendigo de corazón.

Dirijo una cordial bienvenida a los **peregrinos de lengua italiana**. En particular, saludo a los Hermanos de la Caridad, a los neo-sacerdotes de Mantua y de Parma, a los jóvenes del Oratorio de Nembro y a los fieles de Castello di Godego.

Mi pensamiento va finalmente, como de costumbre, a los **ancianos, enfermos, jóvenes y recién casados**. Queridos ancianos y queridos enfermos, tened en la vejez y en el sufrimiento el consuelo de la presencia materna de María, signo de segura esperanza. Y vosotros, queridos jóvenes, al construir vuestro futuro poned siempre en primer lugar la llamada de Cristo. A vosotros, queridos recién casados, os deseo que vuestro amor sea espejo del infinito y eterno amor de Dios. A todos mi Bendición.

Fuente: vatican.va / romereports.com

Traducción de **Luis Montoya**